

# LISTA DE PERSONAS PRESAS POLÍTICAS

Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas

MAYO 2026



**El listado de personas presas políticas en Nicaragua es elaborado por el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, integrado por organizaciones de derechos humanos, colectivos de familiares, profesionales del derecho, espacios de documentación y redes de activistas territoriales y digitales.**



**EN ESTE REGISTRO SE INCLUYEN ÚNICAMENTE LOS CASOS PARA LOS CUALES SE** obtuvo información verificable y la autorización expresa de sus familiares para su publicación. Es importante destacar que la lista se limita a determinar la calidad de persona presa política conforme a los criterios y la metodología establecidos por el Mecanismo, sin que ello implique la atribución o exclusión de responsabilidades penales.

A través de las listas periódicas publicadas por el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas se evidencia la existencia de personas privadas de libertad por motivos políticos en Nicaragua, y se aporta información sobre las condiciones carcelarias extremadamente adversas y las graves violaciones a los derechos humanos que enfrentan.

## DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS PRESAS POLÍTICAS EN NICARAGUA


# 46 PRESOS POLÍTICOS NICARAGUA

Actualizada al 31 de Mayo 2026

## Mecanismo

PARA EL RECONOCIMIENTO DE  
PERSONAS PRESAS POLÍTICAS

**1492** personas han sido reconocidas como presas políticas por el Mecanismo desde el 2018.

Género	Hombres <b>43</b>	Mujeres <b>3</b>
Adultos Mayores	<b>13</b>	
Desaparecidos	<b>9</b>	
 Mecanismo PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONAS PRESAS POLÍTICAS	<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

 Mecanismo  
PARA EL RECONOCIMIENTO DE  
PERSONAS PRESAS POLÍTICAS

[mecanismopresospolicos@proton.me](mailto:mecanismopresospolicos@proton.me)

<https://presasypresospolicosnicaragua.org>

Al cierre del presente corte, el Mecanismo registra 46 personas presas políticas (PPP) en Nicaragua. Del total documentado, **43 son hombres y 3 son mujeres. Se identifican 13 personas adultas mayores y 9 personas en condición de desaparición forzada**, lo que evidencia la persistencia de la privación de libertad por motivación política y la continuidad de prácticas de opacidad estatal respecto del paradero, la integridad y las condiciones de detención de un segmento significativo de la población registrada.

En este período, el Mecanismo incorpora **un (1) nuevo caso** a la lista. Asimismo, se registra la **salida de dos (2) casos**, uno de los cuales corresponde a **Brooklyn Rivera**, debido a su **fallecimiento bajo custodia del Estado**. Dada la gravedad del caso y los antecedentes de deterioro y ausencia de verificación independiente sobre su integridad durante el período en que permaneció desaparecido forzosamente, este hecho será abordado en un apartado específico.

Los tres grupos con mayor representación en el registro son: **integrante o líder de comunidad indígena (26%)**, **campesino o campesina (21%)** y **personas previamente vinculadas al aparato estatal o al oficialismo (15%)**.

Esta distribución refleja un patrón represivo con impactos diferenciados: por un lado, la **alta proporción de población indígena y campesina se asocia a dinámicas de control territorial y debilitamiento de estructuras comunitarias**; por otro, la presencia de personas con vinculación previa al aparato estatal u oficialismo confirma una ampliación de los perfiles alcanzados por la prisión política, más allá de la oposición tradicional, consolidando un alcance más transversal.

## **ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES DE DETENCIÓN**

Los registros disponibles indican que, en la mayoría de los casos, **los diagnósticos se basan en relatos obtenidos**, debido a las limitaciones para acceder a valoraciones clínicas completas o documentación médica verificable.

El conjunto de perfiles sistematizados permite identificar tendencias consistentes de **deterioro progresivo**, agravamiento de síntomas y restricciones sostenidas al acceso a atención médica y a condiciones mínimas de detención. **La falta de atención oportuna, la entrega irregular de medicamentos y la exposición prolongada a condiciones materiales adversas** conforman un patrón que incrementa el riesgo de daños irreparables.

En este contexto, el Mecanismo alerta que el deterioro progresivo de la salud de las personas presas políticas ha tenido consecuencias extremas, incluyendo **nueve muertes bajo custodia** del Estado documentadas por el Mecanismo y otras organizaciones de derechos humanos.

# La Arquitectura del Deterioro



Un patrón consistente con una lógica de castigo y quebrantamiento, constituyendo tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## SEÑALES DE PROGRESIÓN Y DETERIORO

En múltiples perfiles se registran señales de progresión en el estado de salud, particularmente **pérdida de peso drástica, debilitamiento físico general y agravamiento sostenido de síntomas.**

Se reportan casos donde condiciones preexistentes evolucionan de manera adversa sin seguimiento clínico regular, así como afectaciones nuevas que se prolongan o agravan en el tiempo. También se identifican registros de **atención brindada únicamente en fases críticas, descrita como tardía o limitada**, lo que reduce la capacidad de prevención, control y tratamiento oportuno. La persistencia de estas señales sin intervención adecuada eleva de forma sustantiva el riesgo de complicaciones graves y daños irreversibles.

## ACCESO A MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN MÉDICA

Los relatos califican la entrega de medicamentos como irregular, negada o retrasada. En algunos casos, se consigna que solo se permite el ingreso de medicamentos tras insistencia reiterada de las familias, y que **la atención cotidiana se describe como superficial, limitada en ocasiones a analgésicos básicos.**

También se documenta la **ausencia de valoraciones médicas sostenidas y limitaciones para acceder a chequeos básicos** o atención especializada, incluso cuando existen necesidades específicas.

Estas restricciones, reiteradamente documentadas, **constituyen un componente central del deterioro observado** y refuerzan la urgencia de medidas inmediatas de verificación y protección efectiva.

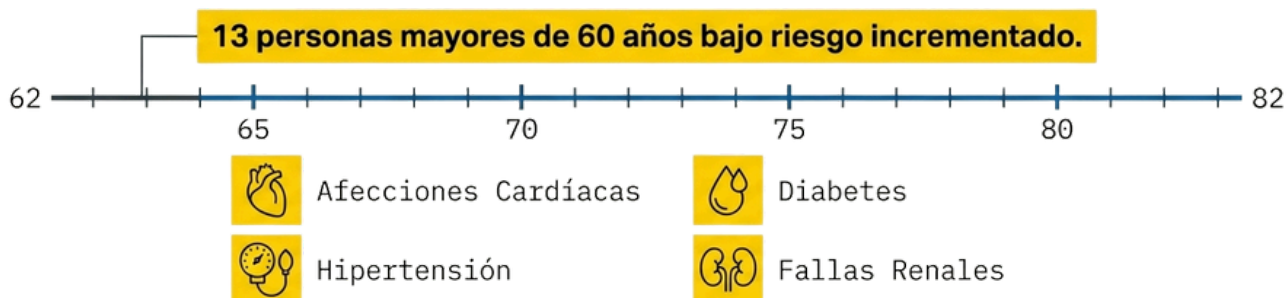
## RÉGIMEN DE AISLAMIENTO, INCOMUNICACIÓN Y RESTRICCIONES DE CONTACTO

Los registros muestran la persistencia de un régimen de detención caracterizado por **restricciones prolongadas de contacto con familiares, limitaciones en visitas y llamadas, y periodos de incomunicación total en etapas iniciales de la detención**. En varios perfiles se describen condiciones de máxima seguridad, aislamiento y restricciones de interacción. Asimismo, se documenta que las restricciones de visita o llamadas pueden operar como medidas de presión o represalia, particularmente cuando familiares denuncian abusos o insisten en obtener información sobre condiciones de salud y detención.

## CONDICIONES MATERIALES DE DETENCIÓN CON IMPACTO EN LA INTEGRIDAD FÍSICA

Los perfiles describen condiciones materiales sostenidas en el tiempo: restricción de patio-sol, mala alimentación y limitaciones en el acceso a recursos básicos. **Se reporta agua no potable o sucia, asociada en los relatos con ardor al orinar y posibles infecciones**; y se consigna, en algunos casos, entrega de alimentos en mal estado, vinculada a gastritis crónica, desnutrición e inflamación. En conjunto, estas condiciones no se presentan como incidentes aislados, sino como situaciones persistentes.

### Foco de Vulnerabilidad Extrema: Adultos Mayores



## **PERSONAS ADULTAS MAYORES: FACTORES DE RIESGO Y PATRONES OBSERVADOS**

En este corte **se registran 13 personas adultas mayores, un grupo con riesgo incrementado por la concurrencia de condiciones crónicas** y la necesidad de seguimiento clínico continuo. Se reportan con recurrencia hipertensión, diabetes, afecciones cardíacas y renales, así como señales de deterioro progresivo, incluyendo pérdida de peso y debilitamiento general, junto con relatos de atención tardía o limitada y entrega irregular o negada de medicamentos.

Este perfil de especial vulnerabilidad se agrava en contextos de aislamiento y condiciones materiales adversas. La normativa penitenciaria nicaragüense en su Reglamento de la Ley N°. 473, Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena, contempla en su Artículo 120 medidas alternativas para personas mayores de 70 años o con enfermedades crónicas o terminales, mediante la figura de convivencia familiar previa valoración médica forense, **lo que refuerza la obligación estatal de adoptar medidas inmediatas de protección y prevención de daños irreparables.**

### **A continuación, el detalle de las personas presas políticas adultas mayores:**

1. Henry Hildefonso Ruiz Hernández, 82 años
2. Bayardo Arce Castaño, 77 años
3. Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, 73 años
4. José Ricardo Cortez Dávila, 72 años
5. Steadman Fagot Müller, 71 años
6. Carlos Ramon Brenes Sánchez, 70 años
7. Salvadora del Socorro Martínez Aburto, 68 años
8. Eddie Moisés González Valdivia, 67 años
9. Wilfredo José Balmaceda Castrillo, 65 años
10. Ricardo José Mendoza Yrigoyen, 64 años
11. Víctor Boitano Coleman, 64 años
12. José Manuel Urbina Lara, 63 años
13. Zacarías Isabel Cano Angulo, 62 años

## NUEVE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA: RIESGO INMINENTE Y EXIGENCIA DE PRUEBAS DE VIDA

En este corte registramos nueve personas presas políticas en condición de desaparición forzada, entendida como la privación de libertad acompañada de ocultamiento del paradero y condición de la persona, **impidiendo el acceso de sus familiares a información verificable sobre su ubicación, estado físico, situación jurídica y condiciones de detención.** Esta situación coloca a las víctimas en un estado de vulnerabilidad extrema y genera un riesgo elevado de daños irreparables, particularmente cuando existen condiciones de salud preexistentes, signos de deterioro o ausencia de controles médicos independientes.

Dentro de este corte identificamos perfiles con factores de riesgo agravados por la ausencia de información verificable y el aislamiento: 6 de las personas desaparecidas son adultas mayores y presentan condiciones crónicas —**como hipertensión, diabetes, problemas cardíacos o diagnósticos de salud mental**— que requieren seguimiento clínico continuo. En paralelo, los relatos familiares describen patrones recurrentes de incomunicación, permanencia en celdas de máxima seguridad, restricciones totales o parciales de visitas y paquetería, y ausencia de contacto visual o pruebas de vida, elementos que impiden el monitoreo independiente de su integridad y refuerzan la urgencia de medidas inmediatas de verificación.

En el caso de **Douglas Gamaliel Álvarez Morales (46 años), campesino opositor, se informa que fue extraditado desde Costa Rica y entregado a las autoridades nicaragüenses** el 16/02/2024; desde entonces, los reportes disponibles indican que permanece incomunicado y sin acceso a paquetería o visitas. Respecto de **Víctor Boitano Coleman (64 años), coronel en retiro detenido violentamente en su vivienda el 23/04/2024,** se registran antecedentes crónicos de hipertensión y diabetes.

En cuanto a **Eddie Moisés González Valdivia (67 años), mayor en retiro detenido el 14/07/2024** tras resultar herido de bala durante un operativo policial en su vivienda, desde entonces se desconoce su paradero exacto y el estado de la herida. **El caso de Steadman Fagot Müller (71 años), líder miskitu y exasesor detenido el 14/08/2024** tras denunciar la inacción del Ejército ante colonos, se registra con antecedentes de salud crónicos (problemas cardíacos, diabetes e hipertensión).

Asimismo, registramos el **caso de Larry Javier Martínez Romero (31 años)**, activista opositor detenido el 13/08/2025 en Masaya; desde su detención, su familia desconoce su paradero y no ha tenido contacto visual con él. En el caso de **Salvadora del Socorro Martínez Aburto (68 años)**, detenida el 14/08/2025 y condenada a 15 años de prisión en 2026, los registros indican que su familia no ha podido verificar su integridad física tras la condena. En relación con **Carlos Ramón Brenes Sánchez (70 años)**, coronel en retiro recapturado el 14/08/2025 y condenado a 15 años en 2026, se reporta diabetes crónica y permanencia en aislamiento solitario en La Modelo, sin contacto familiar permitido. Respecto de **Ricardo José Mendoza Yrigoyen (64 años)**, detenido arbitrariamente el 23/01/2026 en su casa, se reporta incomunicación total desde la noche de la captura. Finalmente, se registra otro caso anónimo, bajo reserva de identidad por motivos de seguridad familiar, igualmente en condición de desaparición forzada.

La gravedad de esta situación se intensifica a la luz de hechos recientes documentados. **El caso de Brooklyn Rivera Bryan evidencia el riesgo letal de mantener a una persona en desaparición forzada prolongada:** tras permanecer oculto por más de 970 días, fue presentado en estado crítico con fallas multiorgánicas y su muerte fue reportada tres días después. Este precedente confirma que el ocultamiento estatal puede impedir la prevención, el tratamiento oportuno y la supervisión independiente del estado de salud de la persona detenida. En consecuencia, exigimos la presentación inmediata de pruebas de vida y del estado físico de las nueve personas registradas en desaparición forzada, así como información verificable sobre su paradero y condiciones de detención.

## Personas presas políticas en desaparición forzada

Corte al 31/05/2026 · Estado de publicación

9 CASOS REGISTRADOS    8 PÚBLICOS    1 PRIVADO

NOMBRES	DÍAS DESAPARECIDO	ESTADO
Douglas Gamaliel Álvarez Morales	835	PÚBLICO
Víctor Boitano Coleman	768	PÚBLICO
Steadman Fagot Müller	655	PÚBLICO
Eddie Moisés González Valdivia	686	PÚBLICO
Larry Javier Martínez Romero	291	PÚBLICO
Salvadora del Socorro Martínez Aburto	290	PÚBLICO
Carlos Ramón Brenes Sánchez	290	PÚBLICO
Ricardo José Mendoza Yrigoyen	128	PÚBLICO
Anónimo/a	—	PRIVADO

## MUERTES BAJO CUSTODIA DEL ESTADO: DETERIORO, OMISIONES Y DEBER DE GARANTÍA

El Mecanismo contabiliza **nueve muertes** de personas detenidas por razones políticas ocurridas **bajo custodia estatal o en el período posterior a esta**. Este registro incluye tanto casos documentados directamente como aquellos reportados por otras organizaciones de derechos humanos. Las muertes se producen en un contexto de **deterioro progresivo de salud**, agravamiento de condiciones crónicas, aparición de afectaciones nuevas y restricciones sostenidas al acceso a atención médica oportuna, medicamentos y condiciones dignas de detención.

La privación de libertad coloca al Estado en posición de garante: la vida e integridad de la persona detenida dependen directamente de sus decisiones sobre atención médica, alimentación, agua, higiene, ventilación, luz natural y contacto familiar. **La ocurrencia de muertes en un contexto de deterioro reportado y barreras reiteradas para la atención plantea una alerta de máxima gravedad.**

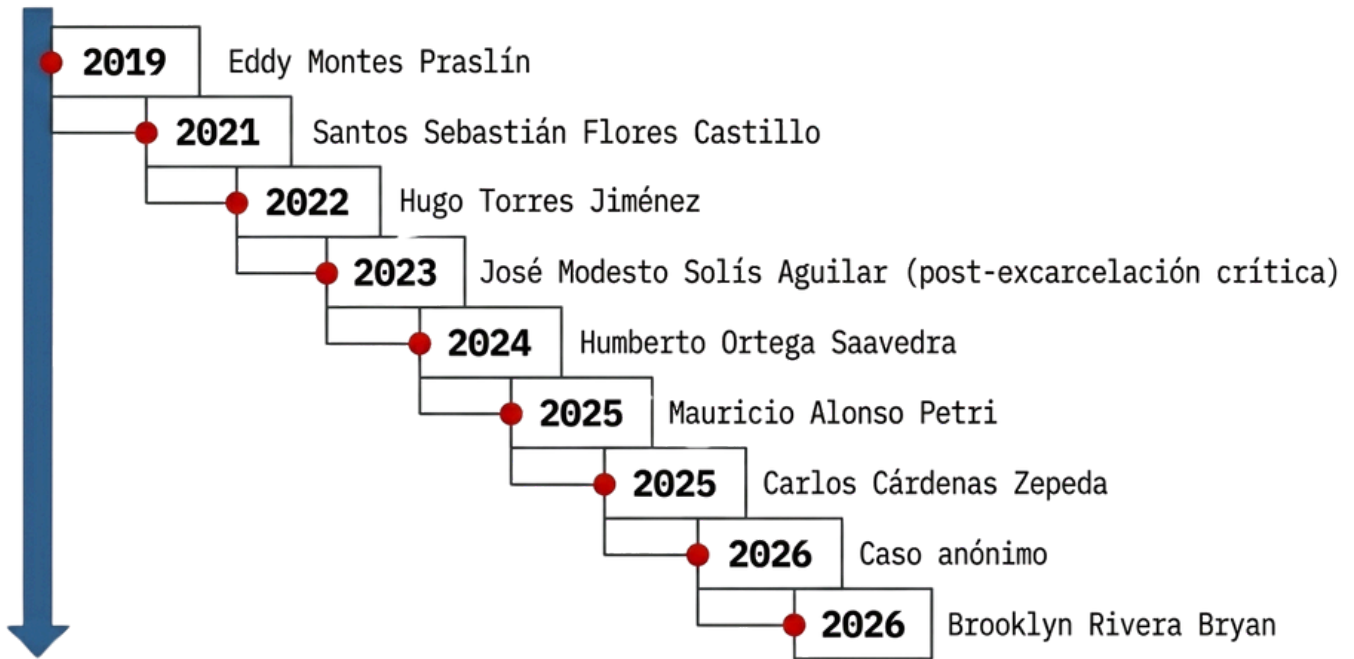
### CONEXIÓN ENTRE DETERIORO DE SALUD Y FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA

Los patrones de salud documentados por el Mecanismo —**incluyendo pérdida de peso, debilitamiento general, infecciones y lesiones no tratadas, complicaciones renales y urinarias, afectaciones gastrointestinales y cuadros severos de salud mental**— aparecen reiteradamente asociados a reportes de atención médica limitada o tardía, ausencia de valoraciones clínicas regulares y restricciones para el seguimiento especializado. Este conjunto de elementos configura un escenario en el que el deterioro es previsible y, aun así, se mantiene sin intervención efectiva, incrementando de manera sustantiva el riesgo de daños graves e irreversibles.

### TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

El Mecanismo ha documentado prácticas y condiciones de detención que, por su naturaleza y prolongación, pueden constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sin afirmar intencionalidad individual caso por caso, el patrón observado —**deterioro progresivo, restricciones punitivas de contacto, aislamiento, condiciones materiales degradantes y respuesta médica insuficiente**— es consistente con una lógica de castigo y quebrantamiento aplicada contra personas detenidas por razones políticas, en coherencia con la función represiva que cumple la prisión política en el contexto nicaragüense.

# Cronología de la Letalidad Estatal (2019-2026)



En virtud de su posición de garante, **el Estado de Nicaragua es responsable de proteger la vida e integridad de toda persona privada de libertad**. Por ello, el Mecanismo exige verdad, justicia y rendición de cuentas, incluyendo investigaciones inmediatas, exhaustivas, independientes e imparciales sobre cada una de las muertes registradas; la determinación de responsabilidades materiales y de mando; y la adopción de medidas efectivas de reparación y no repetición.

## MUERTE DE BROOKLYN RIVERA BRYAN BAJO CUSTODIA DEL ESTADO

Brooklyn Rivera Bryan fue **uno de los principales líderes indígenas miskitu de Nicaragua y una de las voces más representativas de los pueblos indígenas de la Costa Caribe**. Su trayectoria pública estuvo marcada por la defensa persistente de los derechos colectivos, especialmente los derechos territoriales, la autonomía regional, la propiedad comunal y la protección de territorios ancestrales frente a invasiones, despojo y violencia.

Fundador y principal referente del partido YATAMA, **mantuvo un rol activo en la denuncia nacional e internacional de la violencia contra comunidades indígenas** y del incumplimiento estatal de obligaciones de protección y garantía.



Brooklyn Rivera Bryan fue **uno de los principales líderes indígenas miskitu de Nicaragua y una de las voces más representativas de los pueblos indígenas de la Costa Caribe**. Su trayectoria pública estuvo marcada por la defensa persistente de los derechos colectivos, especialmente los derechos territoriales, la autonomía regional, la propiedad comunal y la protección de territorios ancestrales frente a invasiones, despojo y violencia. Fundador y principal referente del partido YATAMA, mantuvo un rol activo en la denuncia nacional e internacional de la violencia contra comunidades indígenas y del incumplimiento estatal de obligaciones de protección y garantía.

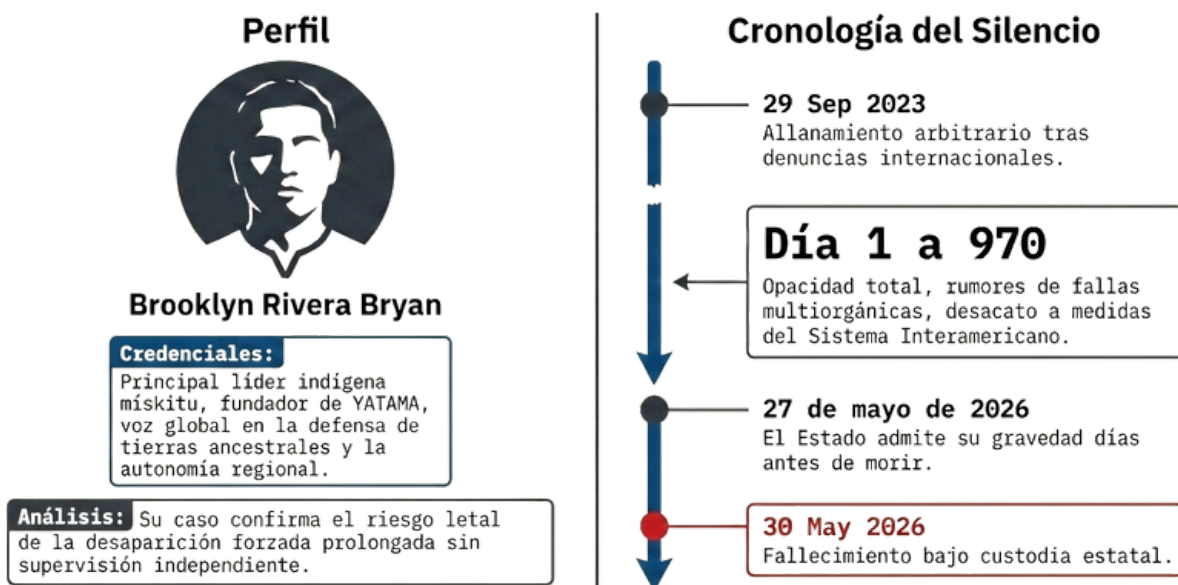
## **DETENCIÓN ARBITRARIA, DESAPARICIÓN Y MUERTE BAJO CUSTODIA**

Los hechos se desarrollan en un contexto de represalias por su labor de denuncia internacional. Meses antes de su captura, **Rivera participó en espacios internacionales exponiendo la situación de violencia en la Costa Caribe** y la ausencia de protección estatal. Tras estas intervenciones, se reportaron obstáculos para su retorno al país; aun así, regresó para continuar su labor comunitaria y política.

El 29 de septiembre de 2023, agentes de la Policía Nacional allanaron su vivienda en Bilwi y lo detuvieron de manera arbitraria, iniciando un período prolongado de ocultamiento estatal sobre su paradero y condición física. En pronunciamientos previos, el Mecanismo señaló que **su caso reúne patrones recurrentes en la persecución contra personas consideradas opositoras**: detención arbitraria, desaparición prolongada, ausencia de información oficial, falta de acceso a garantías judiciales y deterioro progresivo de salud bajo control estatal.

Durante más de 970 días, **el Estado mantuvo un patrón sostenido de opacidad. Circularon reportes extraoficiales sobre deterioro físico, pérdida de peso y traslados hospitalarios, sin confirmación pública oportuna ni acceso regular de su familia para constatar su estado.** El Estado reconoció públicamente la gravedad de su condición solo pocos días antes de su fallecimiento, pese a que durante meses se reportaron signos de deterioro significativo. Esta secuencia plantea interrogantes serias sobre el acceso efectivo a atención médica especializada y el cumplimiento de las obligaciones estatales de protección respecto de una persona bajo custodia.

## Anatomía de una tragedia anunciada: Brooklyn Rivera



## ALERTAS Y PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS

El Mecanismo afirma que, pese a medidas de protección otorgadas en el Sistema Interamericano y gestiones de mecanismos internacionales, **el Estado mantuvo una política de opacidad, silencio y negación respecto de su situación.**

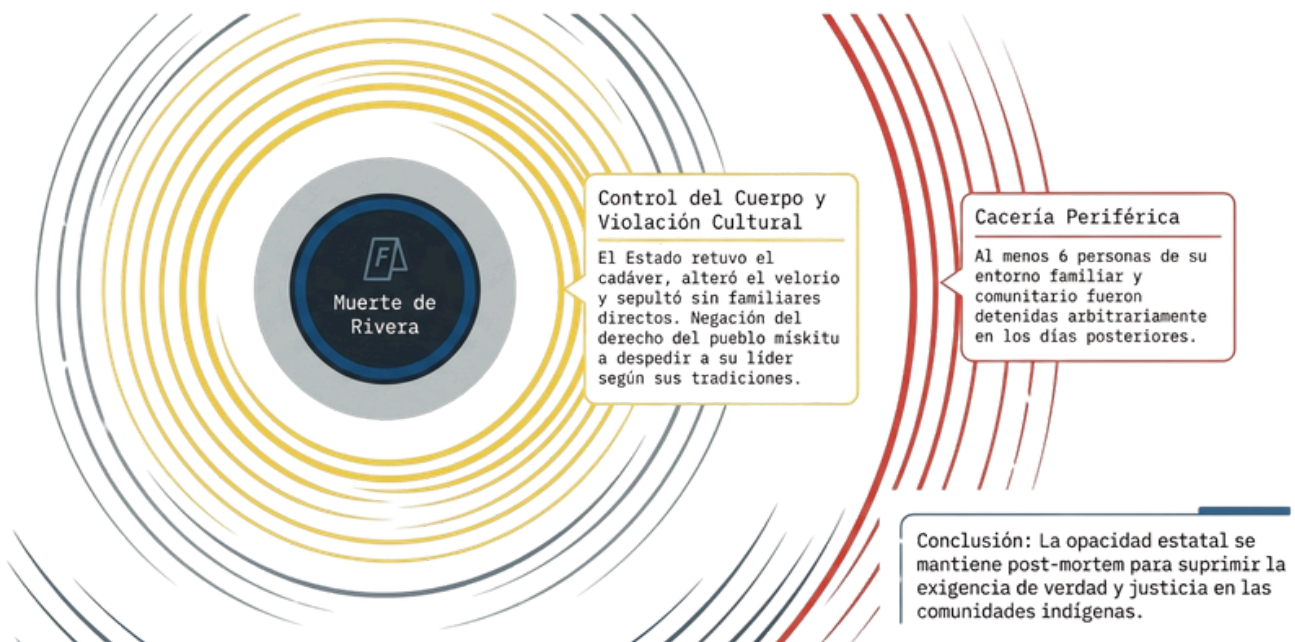
Asimismo, señaló que **su muerte no constituye un hecho aislado, sino que se inserta en un patrón de muertes de personas detenidas por razones políticas bajo custodia estatal**, lo que obliga a examinar las condiciones estructurales de la detención política en Nicaragua.

El Monitoreo Azul y Blanco (MAB) **presentó el caso como evidencia del deterioro fatal** y desatención extrema, advirtiendo el riesgo de que personas presas políticas no sean presentadas públicamente hasta que su deterioro sea irreversible hasta causar su muerte.

Asimismo, señaló que **su muerte no constituye un hecho aislado, sino que se inserta en un patrón de muertes de personas detenidas por razones políticas bajo custodia estatal**, lo que obliga a examinar las condiciones estructurales de la detención política en Nicaragua.

El Monitoreo Azul y Blanco (MAB) **presentó el caso como evidencia del deterioro fatal** y desatención extrema, advirtiendo el riesgo de que personas presas políticas no sean presentadas públicamente hasta que su deterioro sea irreversible hasta causar su muerte.

## Represalias Post-Mortem y Daño Colectivo



Tras el fallecimiento, el MAB denunció que el **Estado retuvo el cuerpo y controló el proceso de entrega y sepultura, alterando deliberadamente el lugar del velatorio y procediendo a sepultarlo sin presencia de familiares directos**. Esta actuación vulneró el derecho de los pueblos indígenas a despedir a sus líderes conforme a sus tradiciones.

El MAB también denunció la **detención arbitraria de personas del entorno cercano de Rivera**. Con base en la información recopilada para este corte, se registran al menos seis personas detenidas vinculadas a su entorno familiar y comunitario.

El Mecanismo advierte que la **ausencia de información transparente** y de mecanismos efectivos de protección incrementa los riesgos para familiares, liderazgos comunitarios y personas cercanas que continúan exigiendo verdad y justicia.

## OBLIGACIÓN ESTATAL DE VERDAD Y JUSTICIA

El Estado de Nicaragua, bajo el mando del régimen Ortega-Murillo, **tiene la obligación de esclarecer las circunstancias de la muerte de Brooklyn Rivera, permitir investigaciones independientes e imparciales y rendir cuentas sobre lo ocurrido durante el período en que permaneció bajo custodia estatal.** Esto incluye garantizar acceso a información verificable sobre sus condiciones de detención, el tratamiento recibido y las causas del fallecimiento. El caso constituye un hecho de máxima gravedad por la combinación de desaparición forzada prolongada, deterioro crítico de salud sin verificación independiente, muerte bajo custodia estatal y afectaciones posteriores contra su entorno familiar y comunitario.

## COSTA CARIBE: PERSECUCIÓN DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS

En este corte registramos un **patrón sostenido de persecución contra integrantes y liderazgos comunitarios vinculados a territorios indígenas y procesos de defensa territorial en la Costa Caribe,** particularmente en la zona norte. Se documentan 12 casos asociados a perfiles como autoridades comunales, síndicos territoriales, líderes comunitarios, defensores territoriales, guardabosques y personas jóvenes vinculadas a labores de resguardo comunitario. Estas detenciones y condenas se insertan en dinámicas de criminalización y control de las formas de organización territorial y comunitaria.

Los perfiles documentados incluyen, entre otros: un juez comunal y profesor (**Arguello Celso Lino**); un síndico territorial (**Ignacio Celso Lino**); guardabosques y defensores territoriales (**Dionisio Robins Zacarías, Donald Andrés Bruno Arcángel, Rodrigo Bruno Arcángel, Oliver Bruno Palacios, Evertz Antonio Bruno Palacios, Tony Alberto Bruno Smith**); así como liderazgos comunitarios como Valeriano Antolin Eheets Flores y personas detenidas en contextos vinculados a la defensa de tierras y recursos (**Jonas Jeffry Miguel Juwith, Demetrio Miguel Juwith y Leonel Palacios Vanegas**).

Sumado a la ausencia de un debido proceso, adicionalmente, **se registra la ausencia de traductores, pese a que en algunos casos las personas detenidas no hablan español de manera fluida,** lo que agrava la indefensión y limita el ejercicio efectivo de garantías mínimas durante la detención y los procesos judiciales.

## **AFECTACIONES COLECTIVAS**

Tras un período prolongado de encarcelamiento con **deterioro crítico de salud**, **Nancy Elizabeth Henríquez James** fue excarcelada en **marzo de 2026** bajo condiciones reportadas como **restricción de movilidad y control** (“**casa por cárcel de facto**”).

En este marco, el Mecanismo advierte que **la muerte de Brooklyn Rivera Bryan y la limitación de la libertad de Nancy** profundizan **una crisis de liderazgo** impuesta en la Costa Caribe, afectando **la capacidad de representación, denuncia y acompañamiento territorial** en un contexto de **violencia y desprotección histórica**.

Asimismo, registramos **afectaciones colectivas de especial gravedad** tras la muerte de Brooklyn Rivera, vinculadas al **control estatal del cuerpo y del proceso de entrega y sepultura**, lo que **impidió que los pueblos indígenas pudieran realizar el duelo y la despedida conforme a sus tradiciones**.

Esta interferencia constituye una **vulneración irreparable** al respeto debido a los liderazgos indígenas y a la vida comunitaria, y se suma a un escenario de **indefensión** frente a un Estado que **restringe información, controla procesos esenciales y mantiene bajo custodia o vigilancia a figuras centrales del liderazgo indígena**.

A continuación, presentamos la lista de personas presas políticas dentro de prisión con sus datos demográficos generales, **actualmente tres (3) personas aparecen como anónimas.**



Lista de Personas Presas Políticas en Nicaragua al 31 de mayo del 2026.



No.	Apellido	Nombres	Identidad de género	Edad actual	Municipio	Departamento	Fecha de captura	Total días en cárcel (al 31/06/26)	Ubicación General	Estatus Judicial
1	Álvarez Morales	Douglas Gamaliel	Hombre	46	El Castillo	Rio San Juan	16 feb 2024	835	Desaparecido/a	Procesado
2	Balmaceda Castrillo	Wilfredo José	Hombre	65	Ciudad Darío	Matagalpa	1 ago 2014	4321	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
3	Balmaceda Ruiz	Walter José	Hombre	46	Ciudad Darío	Matagalpa	22 jul 2014	4331	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
4	Baltodano Monroy	Álvaro	Hombre	47	Managua	Managua	21 jul 2025	314	SPN La Modelo, Tipitapa	Procesado
5	Boitano Coleman	Víctor	Hombre	64	Managua	Managua	23 abr 2024	768	Desaparecido/a	Desconocido
6	Brenes Sanchez	Carlos Ramon	Hombre	71	Jinotepe	Carazo	14 ago 2025	290	Desaparecido/a	Desconocido
7	Bruno Arcángel	Rodrigo	Hombre	54	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	1022	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
8	Bruno Arcángel.	Donald Andrés	Hombre	42	Bosawás	RACCN	3 dic 2021	1640	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
9	Bruno Palacios	Oliver	Hombre		Bonanza	RACCN	13 ago 2023	1022	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
10	Bruno Palacios.	Evertz Antonio	Hombre	22	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	1022	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
11	Bruno Smith	Tony Alberto	Hombre	31	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	1022	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
12	Cano Angulo	Zacarías Isabel	Hombre	63	San Ramón	Matagalpa	22 jul 2014	4331	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
13	Castro Ruiz	Isaías	Hombre	49	Jalapa	Nueva Segovia	5 dic 2021	1638	SPN Juigalpa - Cuisalá	Condenado
14	Celso Lino	Arguello	Hombre	51	Bosawás	RACCN	28 ago 2021	1737	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
15	Celso Lino	Ignacio	Hombre	51	Bosawás	RACCN	28 ago 2021	1737	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
16	Chavarría Altamirano	Angélica Patricia	Mujer	40	Managua	Managua	19 may 2024	742	SPN La Esperanza, Tipitapa	Desconocido
17	Cortez Dávila	José Ricardo	Hombre	72	San Isidro	Matagalpa	25 jul 2014	4328	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
18	Eheets Flores	Valeriano Antolin	Hombre	59	Bonanza	RACCN	11 oct 2023	963	SPN La Modelo, Tipitapa	Procesado
19	Ferreti Hernández	Beyker Enrique	Hombre	26	Managua	Managua	20 oct 2022	1319	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
20	González Valdivia	Eddie Moisés	Hombre	67	Estelí	Estelí	14 jul 2024	686	Desaparecido/a	Condenado
21	Gutiérrez Delgadillo	Eddy Antonio	Hombre	49	Ciudad Darío	Matagalpa	26 jul 2014	4327	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
22	Huerta González	Rosendo Antonio	Hombre	54	San Ramón	Matagalpa	28 jul 2014	4325	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
23	López Guzmán	Jonathan Snyder	Hombre	29	Bonanza	RACCN	22 jun 2018	2900	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
24	Martínez Aburto	Salvadora del Socorro	Mujer	68	Jinotepe	Carazo	14 ago 2025	290	Desaparecido/a	Desconocido
25	Martínez Romero	Larry Javier	Hombre	31	Masaya	Masaya	13 ago 2025	291	Desaparecido/a	Desconocido
26	Mendoza Yrigoyen	Ricardo José	Hombre	64	Managua	Managua	23 ene 2026	128	Desaparecido/a	Detenido
27	Meza Raúdez	José Olivar	Hombre	59	San Isidro	Matagalpa	26 jul 2014	4327	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
28	Miguel Juwith.	Demetrio	Hombre	42	Bosawás	RACCN	23 nov 2023	920	SPN Waswalí, Matagalpa	Condenado
29	Miguel Juwith	Jonas Jeffry	Hombre	33	Bosawás	RACCN	12 abr 2022	1510	SPN Waswalí, Matagalpa	Condenado
30	Navarrete Blandón	Jaime Enrique	Hombre	42	Managua	Managua	24 jul 2019	2503	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
31	Obando Delgadillo	Jairo Alberto	Hombre	41	Ciudad Darío	Matagalpa	3 ago 2014	4319	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
32	Palacios Vanegas	Leonel	Hombre		Bosawás	RACCN	3 dic 2024	544	SPN Waswalí, Matagalpa	Desconocido

**Lista de Personas Presas Políticas en Nicaragua al 31 de mayo del 2026.**



No.	Apellido	Nombres	Identidad de género	Edad actual	Municipio	Departamento	Fecha de captura	Total días en cárcel (al 31/06/26)	Ubicación General	Estatus Judicial
33	Poveda Palacios	Leonel Antonio	Hombre	59	Ciudad Darío	Matagalpa	1 ago 2014	4321	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
34	Robins Zacarías	Dionisio	Hombre		Bosawás	RACCN	3 dic 2021	1640	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
35	Rodríguez Lagos	Santos Ariel	Hombre	46	Jalapa	Nueva Segovia	2 jun 2024	728	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
36	Ruiz Hernández	Henry Hildefonso	Hombre	82	Managua	Managua	8 mar 2025	449	Casa por Cárcel	Desconocido
37	Ruiz Rivera	Walner Antonio	Hombre	37	Masaya	Masaya	11 nov 2021	1662	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
38	Urbina Lara	José Manuel	Hombre	63	Managua	Managua	25 ene 2021	1952	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
39	Vargas Herrera	Marvin	Hombre	55	Estelí	Estelí	8 may 2011	5502	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
40	Vilchez López	Efrén Antonio	Hombre	52	San Rafael del Sur	Managua	15 may 2022	1477	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
41	Anónimo (a)									
42	Anónimo (a)									
43	Anónimo (a)									

**Lista de Personas Ex Funcionarias del Estado Presas Políticas en Nicaragua al 31 de mayo del 2026.**

No.	Apellido	Nombres	Identidad de género	Edad actual	Municipio	Departamento	Fecha de captura	Total días en cárcel (al 31/06/26)	Ubicación General	Estatus Judicial
44	Arce Castaño	Bayardo	Hombre	77	Managua	Managua	27 jul 2025	308	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
45	Baltodano Cantarero	Álvaro Antonio	Hombre	74	Managua	Managua	14 may 2025	382	SPN La Modelo, Tipitapa	Procesado
46	Fagot Müller	Steadman	Hombre	71	Waspán	RACCN	14 ago 2024	655	Desaparecido/a	Desconocido

# LIBERTAD PARA TODAS LAS PERSONAS PRESAS POLÍTICAS

Si conoce de una detención arbitraria no registrada, denuncie de manera segura.

**[mecanismopresospoliticos@proton.me](mailto:mecanismopresospoliticos@proton.me)**

Cuidamos tus datos y garantizamos un manejo responsable.



# Mecanismo

---

PARA EL RECONOCIMIENTO DE  
PERSONAS PRESAS  
POLÍTICAS